

**TRIBUNAL PLENO**  
**ASUNTOS DE LOS QUE SE DIO CUENTA EN LA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA**  
**CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUEVES 1º DE FEBRERO DE 2018**

1.	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 6 de octubre de 2016)</u></p> <p style="text-align: center;"><u>(Desechado el 10 de noviembre de 2017)</u></p> <p style="text-align: center;"><u>(Listado por segunda vez el 8 de agosto de 2017)</u></p> <p>122/2015 Y SUS ACUMULADAS 124/2015 Y 125/2015</p> <p><b>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD</b> promovidas por los partidos políticos de la Revolución Democrática y Morena, y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del Decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 6º, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Derecho de Réplica y reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de noviembre de 2015 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	<p><b><u>SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN:</u></b></p> <p><b>PRIMERO.</b> Son procedentes y parcialmente fundadas las presentes acciones de inconstitucionalidad acumuladas.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se desestima en la acción de inconstitucionalidad 122/2015, respecto de la impugnación de los artículos 19, fracciones VII y VIII, y 35 de la Ley Reglamentaria del artículo 6º, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se reconoce la validez de los artículos 2, fracción II, en la porción normativa “que sean inexactos o falsos, cuya divulgación le cause un agravio ya sea político,</p>
----	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

económico, en su honor, vida privada y/o imagen”, 3, párrafos primero, en la porción normativa “información inexacta o falsa que emita cualquier sujeto obligado previsto en esta Ley y que le cause un agravio”, segundo, en la porción normativa “En caso de que exista más de una persona legitimada para hacer valer el derecho de réplica, el primero en presentar la solicitud será el que ejercerá dicho derecho”, y último, en las porciones normativas “Los partidos políticos, los precandidatos y los candidatos a puestos de elección popular, debidamente registrados ante las instancias electorales correspondientes, podrán ejercer el derecho de réplica respecto de la información inexacta o falsa que difundan los medios de comunicación en términos de lo dispuesto por esta Ley. Tratándose de los sujetos a que hace referencia este párrafo y en los periodos que la Constitución y la legislación electoral prevean” y “todos los días se considerarán hábiles”, 4, párrafos primero, en la porción normativa “y cualquier otro emisor de información responsable del contenido original”, y segundo, en la porción normativa “y cualquier otro emisor de información, responsables del contenido original”, 7, 10, párrafo primero, 16, 17, en la porción normativa “información falsa o inexacta a sus suscriptores, en agravio de una persona”, 18, 19, fracciones I, II, III, en la porción normativa “Cuando no se limite a la aclaración de los datos o información que aludan a la persona, que sea inexacta o falsa”, y VI, 21, párrafo tercero, en la porción normativa “información falsa o inexacta”, 25, fracción VII, en la porción normativa “Las pruebas que acrediten la existencia de la información que hubiera sido difundida por un medio de comunicación, agencia de noticias o productor independiente en los términos previstos por esta Ley; las que demuestren la falsedad o inexactitud de la información publicada”, 26, fracción II, 27, en la porción normativa “a su costa”, 36, párrafo segundo, 37, en la porción normativa “inexacta o falsa”, 38, 39 y 40 de la Ley Reglamentaria del artículo 6º, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica, así como del artículo 53, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en términos del apartado VI de esta ejecutoria.

**CUARTO.** Se reconoce la validez de los artículos 3, párrafo último, en la porción normativa “Los partidos políticos, los precandidatos y los candidatos a puestos de elección popular”, 10, párrafo segundo —con la salvedad indicada en el resolutivo quinto de esta sentencia—, 19, fracción III, en la porción normativa “y cuya difusión le ocasione un agravio”, y 37, en la porción normativa “partido político, precandidato o candidato a un cargo de elección popular”, de la Ley Reglamentaria del artículo 6º, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica, conforme a las interpretaciones establecidas en el apartado VI, subtemas 2.6.3., 3.2. y 3.3. de la presente ejecutoria.

**QUINTO.** Se declara la invalidez de los artículos 3, párrafos segundo, en la porción normativa “En materia electoral, el derecho de réplica sólo podrá ser ejercida por el afectado”, y último, en la porción normativa “para las precampañas y campañas electorales”, 10, párrafo segundo, en la porción normativa “en un plazo no mayor a cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación o transmisión de la información que se desea rectificar o responder”, 19, fracciones IV y V, y 25, fracción VII, en la porción normativa “o las que demuestren el perjuicio que dicha información le hubiera ocasionado”, de la Ley Reglamentaria del artículo 6º, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica, en los términos del apartado VI de esta resolución.

**SEXTO.** Las declaraciones de invalidez decretadas en este fallo surtirán efectos a partir del día siguiente al de la publicación de esta sentencia en el Diario Oficial de la Federación, salvo la relativa al artículo 10, párrafo segundo, en la porción normativa “en un plazo no mayor a cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación o transmisión de la información que se desea rectificar o responder”, misma que surtirá sus efectos a los noventa días naturales siguientes a dicha publicación, plazo dentro del cual el Congreso de la Unión deberá legislar para subsanar el vicio advertido, en los términos precisados en el último apartado de esta sentencia.

**SÉPTIMO.** Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de la Federación y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

- |    |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                 |
|----|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 2. | 5841/2015 | <p><u>(Listado por primera vez el 23 de noviembre de 2017)</u></p> <p>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN derivado del promovido por Teléfonos de México, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, en contra de la sentencia de 2 de enero de 2015, dictada por la Octava Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en el juicio de nulidad 18240/12-17-08-1 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS).</p>                                                                   | <b>EN LISTA</b> |
| 3. | 930/2016  | <p><u>(Listado por primera vez el 3 de agosto de 2017)</u></p> <p><u>(Retirado el 17 de octubre de 2017)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 18 de enero de 2018)</u></p> <p>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN derivado del promovido por Javier Cruz Medina y otros, en contra del laudo de 19 de febrero de 2015, dictado por la Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz, en el expediente laboral 168/VI/2012-II (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).</p> | <b>EN LISTA</b> |
| 4. | 192/2016  | <p><u>(Listado por primera vez el 1º de diciembre de 2016)</u></p> <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, respectivamente, los amparos en revisión 976/2015 y 1139/2015 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>                                                                                                                                                                                                         | <b>EN LISTA</b> |
| 5. | 368/2016  | <p><u>(Listado por primera vez el 1º de diciembre de 2016)</u></p> <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre los tribunales colegiados Segundo en Materia Civil del Sexto Circuito y el Tercero en Materias Civil y de Trabajo del Décimo Séptimo Circuito, al resolver, respectivamente, los recursos de queja 114/2014 y 58/2016. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO)</p>                                                                                                                                          | <b>EN LISTA</b> |

6.	<p><u>(Listado por primera vez el 12 de enero de 2017)</u></p> <p>379/2016</p> <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre los tribunales colegiados Primero en Materia de Trabajo del Segundo Circuito, al resolver el amparo en revisión 21/2016 y el recurso de queja 8/2016, y Segundo en Materia Civil del Sexto Circuito, al resolver el recurso de queja 114/2014 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	<b>EN LISTA</b>
7.	<p><u>(Listado por primera vez el 7 de septiembre de 2017)</u></p> <p>252/2017</p> <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre los tribunales colegiados Segundo en Materia Administrativa del Séptimo Circuito y Segundo en Materia Civil del Sexto Circuito, al resolver, respectivamente, los recursos de queja 3/2017 y 114/2014 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	<b>EN LISTA</b>
8.	<p><u>(Listado por primera vez el 17 de abril de 2017)</u></p> <p>17/2017</p> <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre los tribunales colegiados Quinto en Materia Penal del Primer Circuito, al resolver las denuncias de repetición del acto reclamado 2/2016 y 1/2016, y el Segundo en Materias Civil y de Trabajo del Vigésimo Primer Circuito, al resolver la denuncia de repetición del acto reclamado civil 3/2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ).</p>	<b>EN LISTA</b>
9.	<p><u>(Listado por primera vez el 27 de noviembre de 2017)</u></p> <p>256/2017</p> <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre los tribunales colegiados Quinto del Décimo Quinto Circuito, al resolver el recurso de reclamación 4/2017 y Primero en Materia de Trabajo del Sexto Circuito, al resolver, los recursos de reclamación 3/2017, 4/2017, 5/2017, 7/2017 y 8/2017 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	<b>EN LISTA</b>
10.	<p><u>(Listado por primera vez el 1º de diciembre de 2016)</u></p> <p>165/2015</p> <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre los tribunales colegiados Segundo en Materia de Trabajo del Sexto Circuito, Tercero en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, Segundo en Materia Civil del Séptimo Circuito, Cuarto del Décimo Octavo Circuito y Quinto en Materia Civil del Tercer Circuito, al resolver, respectivamente, los amparos en revisión 19/2015, 170/2013, 47/2012, 350/2011 y 185/2005 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>	<b>EN LISTA</b>

11.	<p>(Listado por primera vez el 11 de julio de 2017)</p> <p>(Listado por segunda vez el 6 de noviembre de 2017)</p> <p>605/2014 <u>VER</u> <u>PROYECTO</u></p> <p>AMPARO EN REVISIÓN derivado del promovido por César Flores Guzmán en contra del auto de formal prisión del 1º de abril de 2013, dictado por el Juzgado Primero Militar adscrito a la Primera Región Militar, en la causa penal 110/2013 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
12.	<p>(Listado por primera vez el 27 de noviembre de 2017)</p> <p>21/2016 <u>VER</u> <u>PROYECTO</u></p> <p>AMPARO DIRECTO promovido por Elmer Franco Lavín en contra de la sentencia de 27 de octubre de 2014, dictada por el Supremo Tribunal Militar, en el toca de apelación 187/2014 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
13.	<p>(Listado por primera vez el 1º de junio de 2017)</p> <p>388/2016</p> <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre los tribunales colegiados Décimo Cuarto en Materia Civil del Primer Circuito y Sexto en Materia Administrativa del Primer Circuito, al resolver, respectivamente, el amparo en revisión 227/2016 y el recurso de queja 13/2015 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
14.	<p>(Listado por primera vez el 8 de junio de 2017)</p> <p>423/2016</p> <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre los tribunales colegiados Tercero de Circuito del Centro Auxiliar de la Quinta Región, con residencia en Culiacán, Sinaloa, en apoyo del Tercero en Materia de Trabajo del Cuarto Circuito, el Décimo en Materia Civil del Primer Circuito, el Octavo en Materia Civil del Primer Circuito y el Cuarto en Materia Civil del Tercer Circuito, al resolver, respectivamente, el amparo directo 368/2015, el amparo en revisión 152/2014, el amparo en revisión 244/2016 y el recurso de reclamación 23/2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
15.	<p>(Listado por primera vez el 19 de octubre de 2017)</p> <p>358/2016</p> <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, por una parte los recursos de reclamación 418/2014 y 233/2015 y, por la otra, el conflicto competencial 102/2015 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>

16.	<p>(Listado por primera vez el 12 de junio de 2017)</p> <p>4/2017</p> <p>SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE JURISPRUDENCIA solicitada por el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Décimo Segundo Circuito, respecto de la jurisprudencia P./J. 37/1997, emitida por este Alto Tribunal (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	<b>EN LISTA</b>
17.	<p>(Listado por primera vez el 3 de diciembre de 2014)</p> <p>(Desechado el 8 de enero de 2015)</p> <p>(Listado por segunda vez el 6 de junio de 2017)</p> <p>438/2013</p> <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS entre las sustentadas por la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, respectivamente, las contradicciones de tesis 222/2013 y 218/2013 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	<b>EN LISTA</b>
18.	<p>(Listado por primera vez el 19 de junio de 2017)</p> <p>152/2017</p> <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre los tribunales colegiados, por una parte, Quinto en Materia Administrativa del Tercer Circuito y, por la otra, Primero en Materia Civil del Segundo Circuito, Tercero en Materia Civil del Primer Circuito, Octavo en Materia Civil del Primer Circuito y el Tribunal Colegiado del Décimo Séptimo Circuito, al resolver, respectivamente, el amparo en revisión 494/2016, el recurso de revisión 324/2013 y los recursos de queja 17/2014, 216/2014 y 353/2014 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ).</p>	<b>EN LISTA</b>
19.	<p>(Listado por primera vez el 11 de enero de 2018)</p> <p>135/2016</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Jalcomulco, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, contra actos del Poder Ejecutivo de dicho Estado, consistentes en la omisión del pago de aportaciones del Fondo para la Infraestructura Social, Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, correspondientes a los meses de enero a septiembre de 2016, así como la supresión de pago de las aportaciones del Fondo para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).</p>	<b>EN LISTA</b>

20.

147/2016

(Listado por primera vez el 11 de enero de 2018)

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Chiconamel, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, contra actos del Poder Ejecutivo de dicho Estado, consistentes en las órdenes, instrucciones, autorizaciones y/o aprobaciones de las retenciones de participaciones federales que le corresponden al municipio actor por los conceptos del Fondo para la Infraestructura Social, Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del Fondo para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ambos de los meses de agosto a octubre de dos mil dieciséis, y del Fondo de Fortalecimiento Financiero para la Inversión A 2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).

**EN LISTA**

21.

157/2016

(Listado por primera vez el 11 de enero de 2018)

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Jesús Carranza, Veracruz de Ignacio de la Llave, contra la omisión del Poder Ejecutivo de dicho Estado, de entregarle los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, correspondientes a los meses de agosto a octubre de dos mil dieciséis (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).

**EN LISTA**

22.

168/2016

(Listado por primera vez el 11 de enero de 2018)

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Tlaxiahuacan, Veracruz de Ignacio de la Llave, contra actos del Poder Ejecutivo de dicho Estado, consistentes en las entregas retrasadas de participaciones federales por los meses de agosto a octubre de dos mil dieciséis y la omisión en la entrega de los apoyos derivados del Fideicomiso Irrevocable Emisor, de Administración y Pago número F-998 y del pago de las cantidades correspondientes a los meses de agosto a octubre de dos mil dieciséis, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).

**EN LISTA**

23.

180/2016

(Listado por primera vez el 11 de enero de 2018)

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, contra la omisión del Poder Ejecutivo de dicho Estado, del pago de las participaciones federales (Ramo 28) de los meses de agosto a octubre de dos mil dieciséis; de entregar los apoyos que derivan del Fideicomiso Irrevocable Emisor, de Administración de Pago número F-998, por los meses de enero a octubre de dos mil dieciséis; del pago de las aportaciones del Fondo para la Infraestructura Social, Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, correspondientes a los meses de agosto a octubre de dos mil dieciséis, así como de las aportaciones del Fondo para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, correspondientes al mes de octubre de dos mil dieciséis (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).

**EN LISTA**

24.

190/2016

(Listado por primera vez el 11 de enero de 2018)

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Tezonapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, contra la omisión del Poder Ejecutivo de dicho Estado, del pago de las participaciones federales (Ramo 28) de los meses de agosto a octubre de dos mil dieciséis, y de la entrega de los apoyos que se derivan del Fideicomiso Irrevocable Emisor, de Administración y Pago número F-998, por los meses de enero a octubre de dos mil dieciséis; del pago de las aportaciones del Fondo para la Infraestructura Social, Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, correspondientes a los meses de agosto a octubre de dos mil dieciséis, y del pago de las aportaciones del Fondo para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, correspondientes al mes de octubre de dos mil dieciséis (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).

**EN LISTA**

25.

200/2016

(Listado por primera vez el 11 de enero de 2018)

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Lerdo de Tejada, Veracruz de Ignacio de la Llave, contra actos del Poder Ejecutivo de dicho Estado, consistentes en las entregas retrasadas de participaciones federales, por los meses de agosto y septiembre de dos mil dieciséis y la omisión en la entrega de los apoyos derivados del Fideicomiso Irrevocable Emisor, de Administración y Pago número F-998 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).

**EN LISTA**

- |     |          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                 |
|-----|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 26. | 10/2017  | <p><u>(Listado por primera vez el 22 de junio de 2017)</u></p> <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre los tribunales colegiados Primero de Circuito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones y el Quinto en Materia Administrativa del Tercer Circuito, al resolver, respectivamente, los recursos de queja 82/2015 y 63/2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO EDUARDO MEDINA MORA I.).</p>                                                                    | <b>EN LISTA</b> |
| 27. | 143/2017 | <p><u>(Listado por primera vez el 9 de octubre de 2017)</u></p> <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre los tribunales colegiados Primero en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, Quinto en Materia Administrativa del Tercer Circuito y Segundo en Materia Administrativa del Tercer Circuito, al resolver, respectivamente, los recursos de queja 82/2015, 63/2016 y 174/2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO EDUARDO MEDINA MORA I.).</p>                 | <b>EN LISTA</b> |
| 28. | 26/2017  | <p><u>(Listado por primera vez el 3 de julio de 2017)</u></p> <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre los tribunales colegiados Octavo en Materia Penal del Primer Circuito y Cuarto en Materia Administrativa del Primer Circuito, al resolver, respectivamente, los conflictos competenciales 10/2016 y 24/2014 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>                                                                                                                                         | <b>EN LISTA</b> |
| 29. | 150/2016 | <p><u>(Listado por primera vez el 23 de enero de 2018)</u></p> <p>CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES promovidas por el Poder Judicial del Estado de Chihuahua en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del mencionado Estado, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial local, reformada mediante Decreto LXV/RFLEY/0014/2016 I P.O., publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 11 de noviembre de 2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p> | <b>EN LISTA</b> |

30.	273/2016	<p>(Listado por primera vez el 23 de noviembre de 2017)</p> <p>INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE LA SENTENCIA dictada el 29 de junio de 2016, por el Noveno Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, en el toca de revisión R.T. 50/2016, promovido por HÉCTOR HERRERA ROMERO Y OTROS (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	<b>EN LISTA</b>
31.	694/2012	<p>(Listado por primera vez el 28 de noviembre de 2012)</p> <p>(Desechado el 30 de septiembre de 2013)</p> <p>(Listado por segunda vez el 23 de enero de 2018)</p> <p>INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE LA SENTENCIA dictada el 3 de septiembre de 2010, por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Puebla, en el juicio de amparo 602/2010, promovido por TERESA HERNÁNDEZ CARPINTEYRO (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	<b>EN LISTA</b>
32.	217/2017	<p>(Listado por primera vez el 30 de enero de 2018)</p> <p>INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE LA SENTENCIA dictada el 28 de abril de 2017 por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México, en el juicio de amparo 215/2017-IV-C, promovido por MARÍA DEL ROCÍO MURILLO ZAMARRIPA (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	<b>EN LISTA</b>
33.	389/2016	<p>(Listado por primera vez el 3 de julio de 2017)</p> <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, por una parte los amparos directos en revisión 1159/2014 y 5739/2015, y por la otra, la contradicción de tesis 107/2014 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS).</p>	<b>EN LISTA</b>
34.	5/2017	<p>(Listado por primera vez el 3 de julio de 2017)</p> <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, por una parte, los amparos directos en revisión 1159/2014 y 5739/2015, y por la otra, la contradicción de tesis 107/2014 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS).</p>	<b>EN LISTA</b>

35.

369/2016

(Listado por primera vez el 11 de julio de 2017)

CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre los tribunales colegiados Primero en Materias Civil y de Trabajo del Décimo Séptimo Circuito, al resolver el recurso de queja 48/2016, y Tercero del Vigésimo Séptimo Circuito, al resolver los recursos de queja 8/2013, 132/2014, 150/2014, 217/2014 y 40/2015 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO EDUARDO MEDINA MORA I.).

**EN LISTA**

36.

7/2017

(Listado por primera vez el 30 de noviembre de 2017)

CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre los tribunales colegiados del Vigésimo Octavo Circuito, al resolver el recurso de queja 220/2016 y Tercero del Vigésimo Circuito, al resolver los recursos de queja 8/2013, 132/2014, 150/2014, 217/2014 y 40/2015 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO EDUARDO MEDINA MORA I.).

**EN LISTA**

37.

47/2016

(Listado por primera vez 26 de septiembre de 2016)

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Procuraduría General de la República, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad el 18 de mayo de 2016, mediante Decreto 549 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN)

**EN LISTA**

38.

41/2016

(Listado por primera vez el 1º de diciembre de 2016)

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Procuraduría General de la República, demandando la invalidez de los artículos 129 Ter y 132 de la Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad el 4 de mayo de 2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).

**EN LISTA**

39.

118/2015

(Listado por primera vez el 3 de enero de 2017)

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Michoacán, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley para el Ejercicio Profesional del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad el 29 de septiembre de 2015, mediante Decreto 559 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO EDUARDO MEDINA MORA I.).

**EN LISTA**

40.	139/2015	<p><u>(Listado por primera vez el 6 de octubre de 2016)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 158 del Código Penal del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en el Periódico Oficial de la entidad el 1 de diciembre de 2015 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ).</p>	<b>EN LISTA</b>
41.	123/2015	<p><u>(Listado por primera vez el 6 de octubre de 2016)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por Diputados Integrantes de la Legislatura de Jalisco, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Código Urbano del mencionado Estado, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 5 de noviembre de 2015, mediante Decreto 25655/LX/15 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).</p>	<b>EN LISTA</b>
42.	83/2015	<p><u>(Listado por primera vez el 3 de noviembre de 2016)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del mencionado Estado, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Código Urbano local, reformado mediante decreto 25655/I/15, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 5 de noviembre de 2015 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).</p>	<b>EN LISTA</b>
43.	84/2015	<p><u>(Listado por primera vez el 3 de noviembre de 2016)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Zapopan, Estado de Jalisco, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del mencionado Estado, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Código Urbano local, reformado mediante decreto 25655/I/15, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 5 de noviembre de 2015 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).</p>	<b>EN LISTA</b>
44.	7/2016	<p><u>(Listado por primera vez el 3 de noviembre de 2016)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Estado de Jalisco, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del mencionado Estado, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Código Urbano local, reformado mediante decreto 25655/I/15, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 5 de noviembre de 2015 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).</p>	<b>EN LISTA</b>

45.	20/2016	<p>(Listado por primera vez el 1º de diciembre de 2016)</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Tepic, Estado de Nayarit, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del mencionado Estado, demandando la invalidez del Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Patronato para administrar el Impuesto Especial destinado a la Universidad Autónoma y de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ambas de dicho Estado, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 22 de diciembre de 2015 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	<b>EN LISTA</b>
46.	7/2013	<p>(Listado por primera vez el 30 de enero de 2018)</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León, en contra del Poder Legislativo de dicha entidad, demandando la invalidez del Decreto 030, publicado en el Periódico Oficial local el 31 de diciembre de 2012, por la negativa de aprobar la propuesta de iniciativa de reforma presentada por el mencionado municipio (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>	<b>EN LISTA</b>
47.	398/2016	<p>(Listado por primera vez el 7 de agosto de 2017)</p> <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre los tribunales colegiados Primero en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México y Jurisdicción en toda la República, Segundo en Materia Penal del Segundo Circuito, Cuarto en Materia Administrativa del Primer Circuito y Segundo en Materia Civil del Cuarto Circuito, al resolver, respectivamente, el recurso de queja 72/2014, el recurso de reclamación 2/2016, el incidente de incompetencia derivado del juicio de amparo directo 127/2016 y el recurso de queja 221/2014 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	<b>EN LISTA</b>
48.	119/2017	<p>(Listado por primera vez el 21 de agosto de 2017)</p> <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, por una parte al recurso de amparo directo en revisión 957/2013 y, por la otra, los recursos de amparo directo en revisión 836/2016 y 271/2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).</p>	<b>EN LISTA</b>

49.	428/2016	<p><u>(Listado por primera vez el 22 de agosto de 2017)</u></p> <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre los tribunales colegiados Segundo en Materia Civil del Séptimo Circuito, Cuarto en Materia Civil del Segundo Circuito y Primero en Materia Civil del Sexto Circuito, al resolver, respectivamente, las quejas 128/2015, 91/2015 y 219/2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ).</p>	<b>EN LISTA</b>
50.	82/2017	<p><u>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2017)</u></p> <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre los tribunales colegiados Primero en Materias Civil y de Trabajo del Decimoquinto Circuito y el Segundo de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, al resolver, respectivamente, las quejas 7/2017 y 26/2014 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ).</p>	<b>EN LISTA</b>
51.	272/2016	<p><u>(Listado por primera vez el 13 de febrero de 2017)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 29 de agosto de 2017)</u></p> <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, por una parte, los recursos de inconformidad 886/2013, 158/2014, 376/2014, 193/2015 y 317/2015, y por la otra, los recursos de inconformidad 1334/2015 y 190/2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).</p>	<b>EN LISTA</b>
52.	406/2016	<p><u>(Listado por primera vez el 30 de noviembre de 2017)</u></p> <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, respectivamente, los recursos de inconformidad 190/2014 y 522/2013 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>	<b>EN LISTA</b>
53.	134/2017	<p><u>(Listado por primera vez el 7 de septiembre de 2017)</u></p> <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre los tribunales colegiados Primero en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito y el Tercero del Vigésimo Séptimo Circuito, al resolver, respectivamente, los conflictos competenciales 17/2016 y 2/2017 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	<b>EN LISTA</b>

54.

10/2014  
Y SU  
ACUMULADA  
11/2014

(Listado por primera vez el 18 de enero de 2018)

ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 5 de marzo de 2014 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).

**EN LISTA**

55.

108/2015

(Listado por primera vez el 10 de octubre de 2016)

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por diversos Diputados Integrantes del Congreso del Estado de Colima, demandando la invalidez del Decreto 565, por virtud del cual se autoriza al Gobierno de dicha entidad, por conducto del Poder Ejecutivo, a refinanciar pasivos de corto plazo destinados en su momento a inversiones públicas productivas y contratar uno o varios créditos destinado al financiamiento y/o refinanciamiento de inversiones públicas productivas, así como también se adicionan y reforman diversos artículos de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, ambos de dicho Estado para el ejercicio fiscal de 2015, publicado en el Periódico Oficial de la entidad el 22 de septiembre de 2015 (PONENCIA DEL SEÑOR MISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).

**EN LISTA**

56.

113/2015  
Y SU  
ACUMULADA  
116/2015

(Listado por primera vez el 9 de noviembre de 2016)

ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por la Procuraduría General de la República y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de los artículos 335, 401, fracciones XVI y XVIII, y 417, párrafo tercero, del Código Penal del Estado de Nayarit, reformado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 3 de octubre de 2015 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).

**EN LISTA**

57.

115/2015

(Listado por primera vez el 1º de diciembre de 2016)

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de los artículos 297 y 369, fracciones XVI y XVIII, del Código Penal para el Estado de Nayarit, reformados mediante decreto publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 3 de octubre de 2015. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).

**EN LISTA**

58.

59/2016

(Listado por primera vez el 27 de octubre de 2016)

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Procuraduría General de la República, demandando la invalidez de los artículos 106 quintus del Código Penal y 193 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ambos del Estado de México, publicados en el Periódico Oficial de la entidad el 16 de junio de 2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS).

**EN LISTA**

59.

35/2016

(Listado por primera vez el 15 de noviembre de 2016)

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Procuraduría General de la República, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley para la Protección de las Personas que intervienen en el Proceso Penal del Estado de Yucatán, publicada en el Periódico Oficial de la entidad el 20 de abril de 2016, mediante Decreto 375/2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).

**EN LISTA**

60.

34/2016

(Listado por primera vez el 17 de noviembre de 2016)

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Procuraduría General de la República, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Indulto y Conmutación de Penas del Estado de México, publicada en la Gaceta Oficial de la entidad el 18 de abril de 2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA).

**EN LISTA**

61.

19/2016

(Listado por primera vez el 17 de noviembre de 2016)

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Procuraduría General de la República, demandando la invalidez del artículo 23, párrafo primero, de la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 5 de febrero de 2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ)

**EN LISTA**

62.

75/2016

(Listado por primera vez el 17 de noviembre de 2016)

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Procuraduría General de la República, demandando la invalidez de los artículos 497, 498, 499, 500, 501 y 502 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial de la entidad el 1º de agosto de 2016, mediante Decreto 684 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).

**EN LISTA**

63.

23/2016

(Listado por primera vez el 1º de diciembre de 2016)

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Procuraduría General de la República, demandando la invalidez del artículo 46, párrafo segundo, del Código Penal para el Estado de Colima, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 1 de marzo de 2016, mediante Decreto 59. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA).

**EN LISTA**

64.

21/2016

(Listado por primera vez el 1º de diciembre de 2016)

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Procuraduría General de la República, demandando la invalidez del artículo 25, fracción I, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 20 de febrero de 2016. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).

**EN LISTA**

65.

84/2016

(Listado por primera vez el 1º de diciembre de 2016)

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de los artículos 2, fracción III, 13 y 23, así como el artículo segundo transitorio de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad el 19 de agosto de 2016, mediante decreto 624. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO EDUARDO MEDINA MORA I.).

**EN LISTA**

66.

121/2017

(Listado por primera vez el 23 de noviembre de 2017)

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Cuernavaca del Estado de Morelos, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del mencionado Estado, demandando la invalidez del artículo 124, fracción II, de la Ley del Servicio Civil de dicha entidad, publicado en el Periódico Oficial local el 6 de septiembre de 2000, así como del acuerdo dictado por el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje el 22 de marzo de 2017, en el expediente 01/391/13 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ).

**EN LISTA**

67.

232/2016

(Listado por primera vez el 23 de noviembre de 2017)

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Cuautla, Morelos, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del mencionado Estado, demandando la invalidez del artículo 124, fracción II, de la Ley del Servicio Civil de dicha entidad, publicado en el Periódico Oficial local el 6 de septiembre de 2000, así como del acuerdo dictado por el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje el 4 de octubre de 2016, en el expediente laboral 01/144/12 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS).

**EN LISTA**

68.

173/2016

(Listado por primera vez el 27 de noviembre de 2017)

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Temoac, Estado de Morelos, contra actos del Congreso del mencionado Estado y otras autoridades, demandando la invalidez del artículo 124, fracción II, de la Ley del Servicio Civil local, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 6 de septiembre de 2000, así como la resolución dictada por el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje el 14 de septiembre de 2016, en el expediente laboral 01/529/06 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).

**EN LISTA**

69.

67/2016

(Listado por primera vez el 8 de mayo de 2017)

(Listado por segunda vez el 27 de noviembre de 2017)

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Jojutla, Estado de Morelos, contra actos del Congreso del mencionado Estado y otras autoridades, demandando la invalidez de del artículo 124, fracción II, de la Ley del Servicio Civil local, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 6 de septiembre de 2000, así como la resolución dictada por el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje el 6 de mayo de 2016, en el expediente 01/354/08 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).

**EN LISTA**

70.	92/2017	<p><u>(Listado por primera vez el 5 de octubre de 2017)</u></p> <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS entre las sustentadas por la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, por una parte, la contradicción de tesis 122/2015 y, por la otra, los recursos de reclamación 332/2015, 504/2015, 727/2015, 202/2016 y 683/2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO EDUARDO MEDINA MORA I.).</p>	<b>EN LISTA</b>
71.	68/2017	<p><u>(Listado por primera vez el 19 de octubre de 2017)</u></p> <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Cuarto Circuito y el Tribunal Colegiado del Décimo Circuito, al resolver, respectivamente, los amparos en revisión 626/2011 y 429/2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ).</p>	<b>EN LISTA</b>
72.	175/2017	<p><u>(Listado por primera vez el 31 de octubre de 2017)</u></p> <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS entre las sustentadas por la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, por una parte, el amparo en revisión 1282/2015 y, por la otra, los recursos de reclamación 1581/2016 y 1722/2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS).</p>	<b>EN LISTA</b>
73.	81/2017	<p><u>(Listado por primera vez el 9 de noviembre de 2017)</u></p> <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre los tribunales colegiados Segundo en Materia de Trabajo del Sexto Circuito, al resolver los amparos directos 722/2016, 742/2016, 783/2016, 802/2016 y 799/2016, y el Octavo de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, al resolver los amparos directos 467/2016, 402/2016, 376/2016, 419/2016 y 491/2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	<b>EN LISTA</b>
74.	112/2017	<p><u>(Listado por primera vez el 27 de noviembre de 2017)</u></p> <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS entre los criterios sustentados por los tribunales colegiados Primero en Materia Penal del Primer Circuito y Primero en Materia Civil del Séptimo Circuito, al resolver, respectivamente, los recursos de queja 14/2017 y 30/2014 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ).</p>	<b>EN LISTA</b>

75.	10/2017	<p><u>(Listado por primera vez el 30 de noviembre de 2017)</u></p> <p>SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE JURISPRUDENCIA solicitada por el Pleno en Materia Civil del Sexto Circuito, respecto de las tesis P./J. 37/2014, emitidas por este Alto Tribunal (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ).</p>	<b>EN LISTA</b>
76.	420/2016	<p><u>(Listado por primera vez el 30 de noviembre de 2017)</u></p> <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Noveno Circuito, al resolver el recurso de queja 94/2016, y el Pleno en Materia Administrativa del Séptimo Circuito, al resolver la contradicción de tesis 4/2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ).</p>	<b>EN LISTA</b>
77.	9/2017	<p><u>(Listado por primera vez el 30 de noviembre de 2017)</u></p> <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre los tribunales colegiados Primero y Quinto en Materia Administrativa del Tercer Circuito, y el Sexto en Materia de Trabajo del Primer Circuito, al resolver, respectivamente, los recursos de queja 110/2016, 188/2016 y 169/2014 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>	<b>EN LISTA</b>
78.	448/2016	<p><u>(Listado por primera vez el 30 de noviembre de 2017)</u></p> <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, por una parte, el amparo en revisión 590/2013 y, por la otra, los amparos en revisión 85/2016, 352/2016 y 374/2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA).</p>	<b>EN LISTA</b>
79.	24/2016	<p><u>(Listado por primera vez el 15 de noviembre de 2016)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 58 de la Ley de Extinción de Dominio del Estado de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 1º de marzo de 2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	<b>EN LISTA</b>

80.

109/2015

(Listado por primera vez el 1º de diciembre de 2016)

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Procuraduría General de la República, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 21 de septiembre de 2015, mediante decreto 313. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA).

**EN LISTA**

81.

22/2015  
Y SU  
ACUMULADA  
23/2015

(Listado por primera vez el 1º de diciembre de 2016)

ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por la Procuraduría General de la República y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de los artículos 2, 3, fracción IX, 7, 8, 47 y 49, párrafo primero, de la Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Zacatecas, expedida mediante el Decreto Número 305, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de dicha entidad el 28 de febrero de 2015. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO EDUARDO MEDINA MORA I.).

**EN LISTA**

82.

110/2014

(Listado por primera vez el 15 de octubre de 2015)

(Listado por segunda vez el 30 de noviembre de 2017)

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de los artículos 19, fracción I, inciso b) y 35 de la Ley de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales del Estado de Chihuahua, reformados mediante Decreto 714/2014 I.P.O, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 29 de noviembre de 2014 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).

**EN LISTA**

83.

89/2017

(Listado por primera vez el 8 de enero de 2018)

CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, por una parte, los amparos directos en revisión 5157/2014 y 1881/2015, y por la otra, la contradicción de tesis 91/2015, respectivamente (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).

**EN LISTA**

84.

287/2017

(Listado por primera vez el 8 de enero de 2018)

CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre los tribunales colegiados Séptimo en Materia Administrativa del Tercer Circuito y Segundo en Materia Penal del mismo Circuito, al resolver, respectivamente, el recurso de queja 198/2017 y el amparo en revisión 278/2001 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).

**EN LISTA**

85.

360/2017

(Listado por primera vez el 8 de enero de 2018)

CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre la Primera y Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, respectivamente, los amparos directos en revisión 2360/2016 y 1383/2017 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS).

**EN LISTA**

86.

356/2016

(Listado por primera vez el 8 de enero de 2018)

CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre los tribunales colegiados Segundo del Vigésimo Circuito y Tercero en Materia Civil del Primer Circuito, al resolver, respectivamente, los recursos de queja 40/2016 y 73/2014 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).

**EN LISTA**

87.

7/2017

(Listado por primera vez el 8 de enero de 2018)

SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE LA JURISPRUDENCIA P./J. 40/2015 (10a.) de rubro. "DEMANDA DE AMPARO. CÓMPUTO DEL PLAZO PARA PRESENTARLA, CUANDO EL ACTO RECLAMADO SE EMITE EN CUMPLIMIENTO DE UNA SENTENCIA QUE CONCEDIÓ LA PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL" (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).

**EN LISTA**

88.

219/2017

(Listado por primera vez el 8 de enero de 2018)

CONTRADICCIÓN DE TESIS entre las sustentadas por los tribunales Colegiados Séptimo en Materia Administrativa del Tercer Circuito, Quinto en Materia Administrativa del Tercer Circuito y Primero de Circuito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y Jurisdicción en toda la República, al resolver, respectivamente, los recursos de queja 112/2017, 382/2016 y 60/2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO EDUARDO MEDINA MORA I.).

**EN LISTA**

89.

401/2016

(Listado por primera vez el 11 de enero de 2018)

CONTRADICCIÓN DE TESIS entre las sustentadas por los tribunales colegiados Quinto en Materia Administrativa del Tercer Circuito, al resolver el impedimento 6/2015, y Quinto en Materia Civil del Tercer Circuito, al resolver los impedimentos 10/2015 y 11/2015, Primero en Materia Civil del Segundo Circuito, al resolver el impedimento 2/2015 y Tercero en Materia Administrativa del Cuarto Circuito, al resolver el incidente de suspensión 397/2003 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).

**EN LISTA**

90.

15/2016

(Listado por primera vez el 6 de marzo de 2017)

(Retirado el 6 de junio de 2017)

(Listado por segunda vez el 15 de enero de 2018)

SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE JURISPRUDENCIA solicitada por el Pleno del Décimo Primer Circuito, respecto de las tesis P./J. 13/2015 y P./J. 14/2015, emitidas por este Alto Tribunal al resolver la contradicción de tesis 221/2014 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO EDUARDO MEDINA MORA I.).

**EN LISTA**

91.

1/2017

(Listado por primera vez el 15 de enero de 2018)

RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO interpuesto por Carlos Gonzalo Corro Pitalúa y otros, en contra de la resolución dictada el 7 de marzo de 2017 por el Juez Decimoquinto de Distrito en el Estado de Veracruz, en la denuncia de incumplimiento de la declaratoria general de inconstitucionalidad emitida en la acción de inconstitucionalidad 50/2015 y sus acumuladas 55/2015, 56/2015 y 58/2015 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ).

**EN LISTA**

92.

226/2017

(Listado por primera vez el 16 de enero de 2018)

CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre el Primer Tribunal Colegiado del Centro Auxiliar de la Novena Región y el entonces Tribunal Colegiado del Décimo Séptimo Circuito, al resolver, respectivamente, los amparos en revisión 187/2017 y 409/2015 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).

**EN LISTA**

93.

82/2016

(Listado por primera vez el 1º de junio de 2017)

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Playas de Rosarito, Estado de Baja California, en contra del Poder Legislativo de dicha entidad federativa, impugnando la omisión de expedir el Estatuto Territorial de los Municipios de ese Estado (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO EDUARDO MEDINA MORA I.).

**EN LISTA**

94.

214/2016

(Listado por primera vez el 30 de noviembre de 2017)

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Cuernavaca, Morelos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Constitución Política y de las Leyes Orgánica Municipal y Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, todas del mencionado Estado, con motivo de su primer acto de aplicación consistente en la resolución de 9 de septiembre de 2016 mediante la cual el Congreso de dicha entidad determinó revocar el mandato del Presidente Municipal de Cuernavaca (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).

**EN LISTA**

95.

98/2017

(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2017)

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Tlalquiltenango, Estado de Morelos, en contra del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, demandando la invalidez del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para regular el proceso de otorgamiento de concesiones de los servicios públicos municipales que por Ley, Decreto o Convenio asuma la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 2 de febrero de 2017 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).

**EN LISTA**

96.

99/2017

(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2017)

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Miacatlán, Estado de Morelos, en contra del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, demandando la invalidez del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para regular el proceso de otorgamiento de concesiones de los servicios públicos municipales que por Ley, Decreto o Convenio asuma la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 2 de febrero de 2017 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).

**EN LISTA**

97.

102/2017

(Listado por primera vez el 27 de noviembre de 2017)

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Yecapixtla, Estado de Morelos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Constitución Política y de las Leyes Orgánica Municipal y General de Hacienda Municipal, todas del mencionado Estado, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 22 de febrero de 2017, mediante Decretos 1610 y 1611 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA).

**EN LISTA**

98.

103/2017

(Listado por primera vez el 27 de noviembre de 2017)

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Puente de Ixtla, Estado de Morelos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Constitución Política y de las Leyes Orgánica Municipal y General de Hacienda Municipal, todas del mencionado Estado, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 22 de febrero de 2017, mediante Decretos 1610 y 1611 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA).

**EN LISTA**

99.

104/2017

(Listado por primera vez el 27 de noviembre de 2017)

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Ocuituco, Estado de Morelos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Constitución Política y de las Leyes Orgánica Municipal y General de Hacienda Municipal, todos del mencionado Estado, publicados en el Periódico Oficial de esa entidad de 22 de febrero de 2017, mediante Decretos 1610 y 1611 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA).

**EN LISTA**

100.

95/2016

(Listado por primera vez el 30 de noviembre de 2017)

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Mazatepec, Estado de Morelos, demandando la invalidez, entre otros actos, de diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del mencionado Estado, reformada mediante Decreto 988, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 21 de julio de 2016, así como de las Leyes de Transporte y de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable, ambas del referido Estado, reformadas mediante Decreto 992, publicado en el propio Periódico Oficial el 22 de julio de 2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA).

**EN LISTA**

101.	94/2016	<p><u>(Listado por primera vez el 30 de noviembre de 2017)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Tlaquiltenango, Estado de Morelos, demandando la invalidez, entre otros actos, de diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del mencionado Estado, reformada mediante Decreto 988, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 21 de julio de 2016, así como de las Leyes de Transporte y de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable, ambas del referido Estado, reformadas mediante Decreto 992, publicado en el propio Periódico Oficial el 22 de julio de 2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA).</p>	<b>EN LISTA</b>
102.	264/2016 <u>VER PROYECTO</u>	<p><u>(Listado por primera vez el 3 de enero de 2017)</u></p> <p>AMPARO EN REVISIÓN derivado del promovido por Clara Luz Álvarez González de Castilla y otros, contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2014, concretamente en cuanto a sus artículos 3, fracciones XXXVI, XLVII, XLVIII y L, 189, 190, fracciones I y II, 237, fracción I, 240, 247, 248, 256, 259, 261 y del 297 al 311 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ).</p>	<b>EN LISTA</b>
103.	89/2016	<p><u>(Listado por primera vez el 30 de mayo de 2017)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Procuraduría General de la República, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Chihuahua y sus Municipios, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad el 24 de septiembre de 2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).</p>	<b>EN LISTA</b>
104.	17/2017	<p><u>(Listado por primera vez el 16 de octubre de 2017)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Procuraduría General de la República, demandando la invalidez del artículo 4, fracción I, apartado B, de la Ley de Indulto del Estado de México, expedido mediante Decreto 192, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 3 de febrero de 2017 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS).</p>	<b>EN LISTA</b>

105.

88/2016

(Listado por primera vez el 2 de marzo de 2017)

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Procuraduría General de la República, demandando la invalidez del artículo 85 Bis, párrafo segundo, del Código Penal del Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad el 20 de septiembre de 2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS).

**EN LISTA**

106.

18/2016

(Listado por primera vez el 4 de mayo de 2017)

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Procuraduría General de la República, demandando la invalidez del artículo 259, fracción X, del Código Penal para el Estado de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial de dicha entidad el 1º de febrero de 2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).

**EN LISTA**

107.

22/2016

(Listado por primera vez el 17 de octubre de 2016)

(Listado por segunda vez el 11 de septiembre de 2017)

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Código Civil del mencionado Estado, reformadas y derogadas mediante los Decretos 309 y 310, publicados en el Periódico Oficial de esa entidad el 22 de febrero de 2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).

**EN LISTA**

108.

42/2016

(Listado por primera vez el 3 de enero de 2017)

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, en contra del Poder Legislativo de ese Estado, demandando la invalidez del artículo 62, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política de dicha entidad, reformado mediante Decreto 078 publicado en el Periódico Oficial local el 11 de marzo de 2016, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 11 de marzo de 2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS).

**EN LISTA**

109.	4/2016	<p><u>(Listado por primera vez el 17 de noviembre de 2016)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de los artículos 45, 47, 69, fracción I y 78 de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones del Estado de Chihuahua, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad el 26 de diciembre de 2015, mediante Decreto 1137/2015 IP.O. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	<b>EN LISTA</b>
110.	39/2015	<p><u>(Listado por primera vez el 1º de diciembre de 2016)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Procuraduría General de la República, demandando la invalidez del artículo 86, fracción XV, de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad el 3 de junio de 2015, mediante Decreto 193. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	<b>EN LISTA</b>
111.	453/2015	<p><u>(Listado por primera vez el 12 de enero de 2016)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 1º de diciembre de 2016)</u></p> <p>AMPARO EN REVISIÓN derivado del promovido por Ana Cristina Ruelas Serna, contra el acto del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, consistente en la resolución de 4 de septiembre de 2013, dictada en el expediente de revisión RDA-0791/12. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>	<b>EN LISTA</b>
112.	661/2014	<p><u>(Listado por primera vez el 1º de diciembre de 2016)</u></p> <p>AMPARO EN REVISIÓN derivada del promovido por Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, Asociación Civil, en contra de la sentencia del 11 de abril de 2014, dictada por el Juez Octavo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en el amparo directo 1371/2013. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ)</p>	<b>EN LISTA</b>

113.	42/2016	<p>(Listado por primera vez el 1º de diciembre de 2016)</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, demandando la invalidez de artículo Octavo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 4 de mayo de 2016. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ).</p>	<b>EN LISTA</b>
114.	13/2016 Y SU ACUMULADA 14/2016	<p>(Listado por primera vez el 19 de junio de 2017)</p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de los artículos 4, párrafo segundo, 10, 23 y Tercero Transitorio, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, publicada en el Diario Oficial de la Federación de 12 de enero de 2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	<b>EN LISTA</b>
115.	38/2016 Y SU ACUMULADA 39/2016	<p>(Listado por primera vez el 12 de enero de 2017)</p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por la Procuraduría General de la República y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad el 26 de abril de 2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO EDUARDO MEDINA MORA I.).</p>	<b>EN LISTA</b>
116.	45/2016	<p>(Listado por primera vez el 23 de enero de 2017)</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la mencionada entidad el 6 de mayo de 2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).</p>	<b>EN LISTA</b>

117.

108/2016

(Listado por primera vez el 21 de agosto de 2017)

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Penales de Tlaxcala, demandando la invalidez de diversas disposiciones de las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública de dicho Estado, publicadas en los Periódicos Oficiales de esa entidad del 15 de noviembre y del 4 de mayo de 2016, mediante los Decretos 249 y 221 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).

**EN LISTA**

118.

105/2016  
Y SU  
ACUMULADA  
106/2016

(Listado por primera vez el 27 de noviembre de 2017)

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad el 7 de noviembre de 2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ).

**EN LISTA**

119.

91/2016  
Y SUS  
ACUMULADAS  
93/2016 Y  
95/2016

(Listado por primera vez el 30 de noviembre de 2017)

ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicada en la Gaceta Oficial de esa entidad el 29 de septiembre de 2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).

**EN LISTA**

120.

37/2016

(Listado por primera vez el 8 de enero de 2018)

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Procuraduría General de la República, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, publicadas en el Periódico Oficial local el 27 de abril de 2016, mediante Decreto LXII-948 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).

**EN LISTA**

121.	<p>(Listado por primera vez el 11 de julio de 2017)</p> <p>86/2016</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Procuraduría General de la República, demandando la invalidez del artículo 195 bis, párrafo penúltimo, del Código Penal de Colima, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 10 de septiembre de 2016, mediante decreto 139 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
122.	<p>(Listado por primera vez el 23 de noviembre de 2017)</p> <p>90/2016</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Procuraduría General de la República, demandando la invalidez del artículo 284 Bis, párrafo tercero, del Código Penal del Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial local de 20 de septiembre de 2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
123.	<p>(Listado por primera vez el 30 de noviembre de 2017)</p> <p>78/2016</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Procuraduría General de la República, demandando la invalidez del artículo 206 TER del Código Penal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial de esa entidad el 3 de agosto de 2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
124.	<p>(Listado por primera vez el 30 de noviembre de 2017)</p> <p>92/2016</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Procuraduría General de la República, demandando la invalidez del párrafo tercero del artículo 43 BIS del Código Penal del Estado de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 1º de octubre de 2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
125.	<p>(Listado por primera vez el 27 de noviembre de 2017)</p> <p>28/2017</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 9, párrafo primero, del Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza, reformado mediante Decreto 829, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 11 de abril de 2017 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>

126.	<u>(Listado por primera vez el 30 de noviembre de 2017)</u>	
30/2017	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 22 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 21 de abril de 2017, mediante decretos LXIII-149 y LXIII-160 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).	<b>EN LISTA</b>
127.	<u>(Listado por primera vez el 30 de noviembre de 2017)</u>	
48/2016	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Procuraduría General de la República, demandando la invalidez de los artículos 17, inciso c) y 93, párrafo tercero de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, reformados mediante Decreto publicado en la Gaceta Oficial de esa entidad el 21 de mayo de 2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).	<b>EN LISTA</b>
128.	<u>(Listado por primera vez el 8 de enero de 2018)</u>	
26/2015	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Procuraduría General de la República, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Código Penal y de la Ley de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales, ambos de ese Estado, publicados en el Periódico Oficial de esa entidad el 27 de marzo de 2015, mediante Decreto 227 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).	<b>EN LISTA</b>
129.	<u>(Listado por primera vez el 8 de enero de 2018)</u>	
113/2016	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 411, fracción del Código Penal para el Estado de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial local el 22 de noviembre de 2016, mediante Decreto 165 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO EDUARDO MEDINA MORA I.).	<b>EN LISTA</b>
130.	<u>(Listado por primera vez el 30 de enero de 2018)</u>	
5/2016	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 371 del Código Penal del Estado de Chihuahua, reformado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 26 de diciembre de 2015 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).	<b>EN LISTA</b>

131.	<p>(Listado por primera vez el 26 de enero de 2017)</p> <p>73/2016</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Derechos Humanos del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad el 22 de julio de 2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
132.	<p>(Listado por primera vez el 1º de diciembre de 2016)</p> <p>53/2016</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en contra del Poder Ejecutivo Federal, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999, Prestación de Servicios de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo de 2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
133.	<p>(Listado por primera vez el 1º de diciembre de 2016)</p> <p>45/2016</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, en contra del Poder Ejecutivo Federal, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999, Prestación de Servicios de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo de 2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
134.	<p>(Listado por primera vez el 1º de diciembre de 2016)</p> <p>54/2016</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Poder Legislativo del Estado de Baja California, demandando la invalidez de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo de 2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
135.	<p>(Listado por primera vez el 5 de octubre de 2017)</p> <p>63/2016</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Poder Judicial del Estado de Nuevo León, demandando la invalidez del artículo 7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, reformado mediante Decreto 109, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 16 de mayo de 2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>

136.		<p><u>(Listado por primera vez el 9 de noviembre de 2017)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, demandando la invalidez del Decreto número 1613 por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del mencionado Estado, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de esa entidad el 24 de febrero de 2017 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA).</p>	<b>EN LISTA</b>
137.		<p><u>(Listado por primera vez el 3 de enero de 2017)</u></p> <p><u>(Retirado el 10 de agosto de 2017)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 30 de noviembre de 2017)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Poder Judicial del Estado de Oaxaca, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del mencionado Estado, demandando la invalidez del Presupuesto de Egresos de dicho Estado para el Ejercicio Fiscal de 2016 y del artículo 29 de la Ley Estatal de Derechos, publicados en el Extra Periódico Oficial de dicha entidad el 31 de diciembre de 2015, mediante Decretos 1391 y 1669 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS).</p>	<b>EN LISTA</b>
138.		<p><u>(Listado por primera vez el 3 de agosto de 2017)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Poder Ejecutivo Federal en contra del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, demandando la invalidez del Decreto 418/2016, publicado en el Diario Oficial de la mencionada entidad el 26 de octubre de 2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).</p>	<b>EN LISTA</b>
139.		<p><u>(Listado por primera vez el 15 de junio de 2017)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 64 de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, reformada mediante Decreto 930, publicado en el Periódico Oficial local de 9 de noviembre de 2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS).</p>	<b>EN LISTA</b>

140.	<p>(Listado por primera vez el 11 de julio de 2017)</p>	
26/2017	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Procuraduría General de la República, demandando la invalidez de diversas disposiciones del “Decreto que contiene las observaciones al diverso por el que se reforma (sic) y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de marzo de 2017 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).</p>	<b>EN LISTA</b>
141.	<p>(Listado por primera vez el 23 de octubre de 2017)</p>	
12/2017	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Procuraduría General de la República, demandando la invalidez de la fracción IX del artículo 7 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 27 de enero de 2017 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	<b>EN LISTA</b>
142.	<p>(Listado por primera vez el 30 de noviembre de 2017)</p>	
25/2017	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, demandando la invalidez de la Ley de Valuación Inmobiliaria para el mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial “La Sombra de Arteaga” de esa entidad de 17 de marzo de 2017 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ).</p>	<b>EN LISTA</b>
143.	<p>(Listado por primera vez el 30 de noviembre de 2017)</p>	
13/2017	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por diversos diputados integrantes del Poder Legislativo de Colima, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Movilidad Sustentable para el mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad el 30 de enero de 2017 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ).</p>	<b>EN LISTA</b>
144.	<p>(Listado por primera vez el 30 de noviembre de 2017)</p>	
78/2017	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Ocuituco, Estado de Morelos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Hacendaria del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad el 22 de diciembre de 2016, reformada mediante Decreto 1370 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA).</p>	<b>EN LISTA</b>

145.	<p>(Listado por primera vez el 8 de enero de 2018)</p>	
10/2017	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Mazatepec, Morelos, en contra del Congreso de ese Estado, demandando la invalidez diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Hacendaria del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad el 22 de diciembre de 2016, mediante Decreto 1370 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	<b>EN LISTA</b>
146.	<p>(Listado por primera vez el 8 de enero de 2018)</p>	
93/2017	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Mazatepec, Estado de Morelos, demandando la invalidez del Reglamento del Fondo para la Atención de Infraestructura y Administración Municipal, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 1º de febrero de 2017, mediante Decreto 5470 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA).</p>	<b>EN LISTA</b>
147.	<p>(Listado por primera vez el 8 de enero de 2018)</p>	
8/2017	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Tlaquiltenango, Morelos en contra del Congreso del Estado y otras autoridades, demandando la invalidez del artículo 6º de la Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Morelos, publicado mediante Decreto 1370 publicado en el Periódico Oficial local el 22 de diciembre de 2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	<b>EN LISTA</b>
148.	<p>(Listado por primera vez el 8 de enero de 2018)</p>	
24/2017	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Jojutla, Morelos, en contra del Congreso del Estado y otras autoridades, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Coordinación Hacendaria para el Estado de Morelos, modificadas y adicionadas mediante Decreto 1370 publicado en el Periódico Oficial local el 22 de diciembre de 2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	<b>EN LISTA</b>

149.	<p>(Listado por primera vez el 8 de enero de 2018)</p>	
26/2017	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Yecapixtla, Morelos, en contra del Congreso del Estado y otras autoridades, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Coordinación Hacendaria para el Estado de Morelos, modificadas y adicionadas mediante Decreto 1370 publicado en el Periódico Oficial local el 22 de diciembre de 2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	<b>EN LISTA</b>
150.	<p>(Listado por primera vez el 8 de enero de 2018)</p>	
13/2017	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Tetela del Volcán, Morelos, en contra del Congreso del Estado y otras autoridades, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Coordinación Hacendaria para el Estado de Morelos, modificadas y adicionadas mediante Decreto 1370 publicado en el Periódico Oficial local el 22 de diciembre de 2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	<b>EN LISTA</b>
151.	<p>(Listado por primera vez el 8 de enero de 2018)</p>	
30/2017	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Xochitepec, Morelos en contra del Congreso del Estado y otras autoridades, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Morelos, modificadas y adicionadas mediante Decreto 1370 publicado en el Periódico Oficial local el 22 de diciembre de 2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	<b>EN LISTA</b>
152.	<p>(Listado por primera vez el 8 de enero de 2018)</p>	
36/2017	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Ocuituco, Morelos en contra del Congreso del Estado y otras autoridades, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Morelos, modificadas y adicionadas mediante Decreto 1370 publicado en el Periódico Oficial local el 22 de diciembre de 2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	<b>EN LISTA</b>

153.	<p>(Listado por primera vez el 8 de enero de 2018)</p>	
11/2017	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Tlayacapan, Morelos en contra del Congreso del Estado y otras autoridades, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Morelos, modificadas y adicionadas mediante Decreto 1370 publicado en el Periódico Oficial local el 22 de diciembre de 2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	<b>EN LISTA</b>
154.	<p>(Listado por primera vez el 8 de enero de 2018)</p>	
29/2017	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Cuernavaca, Morelos en contra del Congreso del Estado y otras autoridades, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Morelos, modificadas y adicionadas mediante Decreto 1370 publicado en el Periódico Oficial local el 22 de diciembre de 2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	<b>EN LISTA</b>
155.	<p>(Listado por primera vez el 8 de enero de 2018)</p>	
25/2017	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Miacatlán, Morelos, en contra del Congreso del Estado y otras autoridades, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Hacendaria para dicha entidad, modificadas y adicionadas mediante Decreto 1370, publicado en el Periódico Oficial local del 22 de diciembre de 2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	<b>EN LISTA</b>
156.	<p>(Listado por primera vez el 8 de enero de 2018)</p>	
31/2017	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Tlalnepantla, Morelos, en contra del Congreso del Estado y otras autoridades, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Hacendaria para dicha entidad, modificadas y adicionadas mediante Decreto 1370, publicado en el Periódico Oficial local del 22 de diciembre de 2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	<b>EN LISTA</b>

157.  8/2016 Y SU ACUMULADA 9/2016	<p><u>(Listado por primera vez el 8 de enero de 2018)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por Diputados Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso de Tabasco y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social del Estado de Tabasco, publicada en el Periódico Oficial local el 31 de diciembre de 2015, mediante Decreto 294 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
158.  109/2016	<p><u>(Listado por primera vez el 8 de enero de 2018)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del 367, párrafo primero, y 368 Bis del Código Civil del Estado de Chihuahua, publicados en el Periódico Oficial de esa entidad de 16 de noviembre de 2016, mediante Decreto 1447/2016 XX (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
159.  110/2016	<p><u>(Listado por primera vez el 8 de enero de 2018)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 4 de la Ley de Protección y Atención de los Migrantes en el Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 17 de noviembre de 2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO)</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
160.  104/2017	<p><u>(Listado por primera vez el 8 de enero de 2018)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por Diputados Integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Durango, demandando la invalidez de la diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad el 16 de julio de 2017, mediante Decreto 190 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS).</p> <p>Ciudad de México, a 1º de febrero de 2018 EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS</p>  <p>LIC. RAFAEL COELLO CETINA</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>